



Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 2 de junio de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 2 de junio de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 79/2009. (2009ED0471)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 79/2009.

Denunciado: D.ª Rosa María Martín Rosado.

Domicilio: C/ Juan García García, 16-2 B. 10195 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 2 de junio de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 11 de junio de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación de las condiciones de uso de la manzana 63571, parcela 15, del Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico. (2009082414)*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 10 de junio de 2009, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la modificación de las condiciones de uso de la manzana 63571, parcela 15, del Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico, en calle Montesinos, núm. 22 (Iglesia de los Jesuitas), teniendo como objeto la ampliación para la



finca de referencia del uso pormenorizado y específico que tiene establecido en aquel Plan Especial (Equipamiento Recreativo y Social con uso específico religioso), amparando también los usos de Equipamiento Comercial (EC); Equipamiento Hotelero (EH), Equipamiento Administrativo (EA) y Equipamiento Recreativo y Social (ER). Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada para su consulta pública en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Badajoz, a 11 de junio de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009 sobre Estudio de Detalle.* (2009081799)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciocho de diciembre de dos mil ocho, acordó estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Alfonso Serrano Anselmo en representación de "Promociones Meridiana Extremadura, S.L.", y aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana M-11 del Sector SUNP-8 "Residencial Vistahermosa", conforme a la nueva documentación presentada, sustituyendo por tanto este Estudio de Detalle al aprobado con fecha 17 de abril de 2008 que fue publicado en el BOP de fecha 9 de junio de 2008, en el DOE de fecha 21 de julio de 2008 y en el Periódico Extremadura de fecha 6 de junio de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, con el número CC/22/09.

Cáceres, a 4 de mayo de 2009. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## **AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN**

*ANUNCIO de 10 de junio de 2009 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UE-10.* (2009082406)

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2009, acordó:

- 1.º) La aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UE-10 de esta localidad integrado por Estudio de Detalle (aprobado definitivamente en fecha 2 de marzo de 2009), Proyecto de Urbanización y propuesta jurídico-económica.